

Señores

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL- RESP. CIVIL
RADICADO: 110014003033-2022-00298-00
DEMANDANTE: LEIDY LAURA MONTOYA ALVAREZ y OTROS
DEMANDADO: JUAN GABRIEL ARIAS GRANADOS, LA EQUIDAD SEGUROS
GENERALES y OTRO

ASUNTO: ACREDITA CUMPLIMIENTO ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, reasumiendo el poder, obrando como apoderado judicial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, mediante el presente escrito me permito allegar comprobante de pago en cumplimiento del acuerdo conciliatorio aprobado por su despacho el pasado 29 de mayo de 2024, acreditando un pago total de \$50.000.000 por parte de la compañía aseguradora.

Se Anexa PDF con el soporte.

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.